

# sumario

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **Autoridad Portuaria de Santander**

- CVE-2015-4763** Resolución de la convocatoria pública del concurso oposición para cubrir, con carácter temporal, una plaza de Servicio Soporte. Grupo III Banda III nivel 7. Pág. 10623

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### **Consejería de Presidencia y Justicia**

- CVE-2015-4721** Relación de contratos formalizados por el Gobierno de Cantabria durante los meses de enero y febrero de 2015 por importe superior a 100.000 euros. Pág. 10624

#### **Agencia Cántabra de Administración Tributaria**

- CVE-2015-4707** Relación de contratos menores adjudicados en el primer trimestre de 2015. Pág. 10626

#### **Ayuntamiento de Anievas**

- CVE-2015-4741** Anuncio de contratación por procedimiento abierto de los aprovechamientos maderables del Plan Forestal Ordinario del 2015. Pág. 10627

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### **Ayuntamiento de Camargo**

- CVE-2015-4800** Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2015. Pág. 10629  
**CVE-2015-4819** Exposición pública de la cuenta general de 2014. Pág. 10630

#### **Ayuntamiento de Colindres**

- CVE-2015-4837** Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 4/2015. Pág. 10631  
**CVE-2015-4839** Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 8/2015. Pág. 10632

#### **Ayuntamiento de Ribamontán al Mar**

- CVE-2015-4849** Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2015. Pág. 10633

#### **Concejo Abierto de Argüeso**

- CVE-2015-4810** Exposición pública de la cuenta general de 2014. Pág. 10634  
**CVE-2015-4776** Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015. Pág. 10635

#### **Junta Vecinal de Bádames**

- CVE-2015-4850** Exposición pública de la cuenta general de 2014. Pág. 10636

#### **Concejo Abierto de Barrio de Hermandad de Campoo de Suso**

- CVE-2015-4786** Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2014. Pág. 10637  
**CVE-2015-4816** Exposición pública de la cuenta general de 2014. Pág. 10638  
**CVE-2015-4777** Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015. Pág. 10639

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

<b>CVE-2015-4790</b>	<b>Concejo Abierto de Cahecho</b> Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.	Pág. 10640
<b>CVE-2015-4832</b>	<b>Junta Vecinal de Frama</b> Exposición pública de la cuenta general de 2014.	Pág. 10642
<b>CVE-2015-4779</b>	Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.	Pág. 10643
<b>CVE-2015-4771</b>	<b>Concejo Abierto de Hoz de Abiada</b> Aprobación inicial y exposición pública de los presupuestos generales de 2009 y 2010.	Pág. 10644
<b>CVE-2015-4783</b>	Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2014.	Pág. 10645
<b>CVE-2015-4809</b>	Exposición pública de la cuenta general de 2014.	Pág. 10646
<b>CVE-2015-4774</b>	Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.	Pág. 10647
<b>CVE-2015-4784</b>	<b>Concejo Abierto de Lamedo</b> Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.	Pág. 10648
<b>CVE-2015-4821</b>	<b>Concejo Abierto de Mazandero</b> Exposición pública de la cuenta general de 2014.	Pág. 10650
<b>CVE-2015-4781</b>	<b>Concejo Abierto de Piasca</b> Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.	Pág. 10651
<b>CVE-2015-4851</b>	<b>Concejo Abierto de San Bartolomé de los Montes</b> Exposición pública de la cuenta general de 2014.	Pág. 10652
<b>CVE-2015-4808</b>	<b>Concejo Abierto de Villar de Hermandad de Campoo de Suso</b> Exposición pública de la cuenta general de 2014.	Pág. 10653
<b>4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL</b>		
<b>CVE-2015-4747</b>	<b>Consejería de Presidencia y Justicia</b> Notificación de resolución de expediente sancionador número 198/14.	Pág. 10654
<b>CVE-2015-4710</b>	<b>Consejería de Educación, Cultura y Deporte</b> Citación para notificación de resolución de expediente de revocación y reintegro total de la subvención concedida al amparo de la Orden ECD/34/2012 para su cumplimiento y notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.	Pág. 10657
<b>CVE-2015-4711</b>	Citación para notificación de resolución de expediente de revocación y reintegro parcial de subvención y procedimiento de recaudación en período voluntario.	Pág. 10658
<b>CVE-2015-4696</b>	<b>Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio</b> Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario S-1656/2014.	Pág. 10659
<b>CVE-2015-4697</b>	Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario S-1655/2014.	Pág. 10660
<b>CVE-2015-4698</b>	Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario S-1615/2014.	Pág. 10661
<b>CVE-2015-4699</b>	Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario S-1440/2014.	Pág. 10662
<b>CVE-2015-4704</b>	Citación para la notificación del pliego de cargos y acuerdo de incoación del expediente sancionador S-371/2015.	Pág. 10663
<b>CVE-2015-4705</b>	Citación para la notificación del pliego de cargos y acuerdo de incoación del expediente sancionador S-234/2015.	Pág. 10665
<b>CVE-2015-4706</b>	Citación para la notificación del pliego de cargos y acuerdo de incoación del expediente sancionador S-242/2015.	Pág. 10667
<b>CVE-2015-4684</b>	Notificación de iniciación del expediente sancionador en materia de defensa de los consumidores y usuarios. Expediente 3/15/CON.	Pág. 10669
<b>CVE-2015-4685</b>	Notificación de resolución del expediente sancionador en materia de defensa de los consumidores y usuarios. Expediente 100/14/CON.	Pág. 10670

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

**Consejería de Sanidad y Servicios Sociales**  
**CVE-2015-4688** Citación para notificación de procedimiento de recaudación en periodo voluntario. Sanciones administrativas en materia de medidas sanitarias frente al tabaquismo Ley 28/2005. Expediente de referencia 36/14/DROG. Pág. 10671

**Ayuntamiento de Torrelavega**  
**CVE-2015-4748** Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Expediente 20150000000264 y otros. Pág. 10672

**CVE-2015-4749** Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Expediente 20140000002356 y otros. Pág. 10674

#### 4.4.OTROS

**Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio**  
**CVE-2015-4700** Citación para celebración de vista oral en controversia número 0041/2015. Pág. 10676  
**CVE-2015-4701** Citación para celebración de vista oral en controversia número 0028/2015. Pág. 10677  
**CVE-2015-4703** Citación para celebración de vista oral en controversia número 0042/2015. Pág. 10678

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

**Consejería de Educación, Cultura y Deporte**  
**CVE-2015-4709** Citación para notificación de acuerdo de inicio de expediente de revocación y reintegro total de subvención y comunicación de apertura de trámite de alegaciones. Pág. 10679

## 7.OTROS ANUNCIOS

### 7.1.URBANISMO

**Ayuntamiento de Comillas**  
**CVE-2015-4752** Concesión de licencia de primera ocupación para dos viviendas unifamiliares. Expediente Obra 1040/2013. Pág. 10680

**Ayuntamiento de Marina de Cudeyo**  
**CVE-2015-4645** Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en Gajano. Expediente 2014/607-17. Pág. 10681

**Ayuntamiento de Valderredible**  
**CVE-2015-4920** Información pública de expediente para construcción de un almacén agrícola en Polientes. Pág. 10682

### 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

**Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo**  
**CVE-2015-1895** Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada 49/2006. Modificación 7.2013, como consecuencia de la modificación de la temperatura de inflamación de los residuos a tratar. Término municipal de Astillero. Pág. 10683

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## 7.5.VARIOS

	<b>Instituto Cántabro de Servicios Sociales</b>	
<b>CVE-2015-4690</b>	Notificación de trámite de audiencia en expedientes de protección P-00294-10, P-00295-10 y P-00031-13.	Pág. 10684
<b>CVE-2015-4691</b>	Citación para notificación de acuerdo en expediente de protección P-00065-15.	Pág. 10685
<b>CVE-2015-4692</b>	Notificación de trámite de audiencia en expediente de protección P-00167-14.	Pág. 10686
<b>CVE-2015-4693</b>	Notificación de resolución en expediente de protección P-00248-14.	Pág. 10687
<b>CVE-2015-4694</b>	Citación para notificación de acuerdo en expediente de protección P-00259-14.	Pág. 10688
<b>CVE-2015-4695</b>	Notificación de resolución en expedientes de protección P-00161-08 y P-00162-08.	Pág. 10689
	<b>Instituto Nacional de Estadística</b>	
<b>CVE-2015-4728</b>	Notificación de requerimiento para cumplimiento de obligaciones estadísticas.	Pág. 10690
	<b>Ayuntamiento de Astillero</b>	
<b>CVE-2015-4730</b>	Información pública de solicitud de licencia para taller de reparación de vehículos en el polígono industrial Tirso González, nave 8-B.	Pág. 10691
	<b>Ayuntamiento de Entrambasaguas</b>	
<b>CVE-2015-4715</b>	Notificación para la renovación de las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de los Extranjeros No Comunitarios sin autorización de residencia permanente.	Pág. 10692
	<b>Ayuntamiento de Medio Cudeyo</b>	
<b>CVE-2015-4329</b>	Información pública de solicitud de licencia de actividad y acondicionamiento de local para uso como restaurante en Solares. Expediente AC14/2015.	Pág. 10693
	<b>Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera</b>	
<b>CVE-2015-4732</b>	Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente AYT/1750/2014.	Pág. 10694
<b>CVE-2015-4734</b>	Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente AYT/1775/2014.	Pág. 10695
<b>CVE-2015-4735</b>	Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente AYT/1868/2014.	Pág. 10696
<b>CVE-2015-4737</b>	Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente AYT/1953/2014.	Pág. 10697
<b>CVE-2015-4740</b>	Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente AYT/37/2015.	Pág. 10698
	<b>Ayuntamiento de Torrelavega</b>	
<b>CVE-2015-4743</b>	Notificación de resolución de expediente por inclusión indebida de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes del mes de octubre de 2014.	Pág. 10699
	<b>Ayuntamiento de Villaescusa</b>	
<b>CVE-2015-4744</b>	Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente 135/14.	Pág. 10701
<b>CVE-2015-4745</b>	Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente 135/14.	Pág. 10702

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

	<b>Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander</b>	
<b>CVE-2015-4717</b>	Notificación de sentencia en procedimiento de Seguridad Social 587/2014.	Pág. 10703
<b>CVE-2015-4718</b>	Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 61/2015.	Pág. 10704
	<b>Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander</b>	
<b>CVE-2015-4607</b>	Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 35/2015.	Pág. 10706

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

<b>CVE-2015-4719</b>	<b>Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander</b> Notificación de diligencia en procedimiento ordinario 206/2014.	Pág. 10707
<b>CVE-2015-4720</b>	Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 633/2014.	Pág. 10709
<b>CVE-2015-4751</b>	<b>Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander</b> Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 679/2014.	Pág. 10710
<b>CVE-2015-4765</b>	<b>Juzgado de lo Social Nº 1 de Bilbao</b> Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento de despidos 784/2014.	Pág. 10711

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

**CVE-2015-4763** *Resolución de la convocatoria pública del concurso oposición para cubrir, con carácter temporal, una plaza de Servicio Soporte. Grupo III Banda III nivel 7.*

En relación con la convocatoria de fecha 22 de octubre de 2014, publicada en el BOC número 213 de fecha 5 de noviembre de 2014, referida al concurso oposición para cubrir 1 puesto de Servicio Soporte, esta Dirección, en base a la propuesta de fecha 30 de marzo de 2015, efectuada por el presidente del Tribunal Calificador, y vista la delegación del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de fecha 16 de diciembre de 1998, BOC número 2 de 4 de enero de 1999, acuerda el nombramiento de la siguiente persona:

— Servicio de Soporte: D<sup>a</sup> PAULA GALLEGO MARTÍNEZ

Asimismo, se indica que las personas que hayan superado todas las pruebas de la convocatoria, y que estén interesadas en participar en la bolsa de trabajo, deberán comunicarlo, expresamente, mediante escrito dirigido a la directora de la Autoridad Portuaria de Santander, en un plazo máximo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Frente a la citada resolución los interesados, podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación, recurso potestativo de reposición ante la directora de la Autoridad Portuaria de Santander (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Así mismo, podrán interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (arts. 8.3 2º y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (art. 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Santander, 30 de marzo de 2015.  
La directora de la Autoridad Portuaria de Santander,  
Cristina López Arias.

2015/4763

CVE-2015-4763

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

#### SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**CVE-2015-4721** *Relación de contratos formalizados por el Gobierno de Cantabria durante los meses de enero y febrero de 2015 por importe superior a 100.000 euros.*

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCIÓN DEL ADJUDICATARIO	IMPORTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	PROCED. DE ADJUD.
2014.1.02.02.0034	ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	E.ON ENERGIA S.L.	CL MEDIO 12 39003 SANTANDER	20.812.000,00	16-02-2015	PROC. ABIERTO
2014.1.02.02.0034	ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	E.ON ENERGIA S.L.	CL MEDIO 12 39003 SANTANDER	10.648.000,00	16-02-2015	PROC. ABIERTO
2014.1.02.04.0044	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE AVANZADO DE LOS PRODUCTOS SOFTWARE AG CORPORATIVOS	SOFTWARE AG ESPAÑA S.A.	PL PRINCIPADO DE ASTURIAS, P.7 3 33004 AVDA. DE LA SIDERURGIA P.7 EDI	373.206,35	02-01-2015	PROC. NEGOCIADO
2015.1.02.02.0004	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (DESDE 21-02-2015 A 20-02-2017) DERIVADO DE ACUERDO MARCO	E.ON ENERGIA S.L.	CL MEDIO 12 39003 SANTANDER	780.000,00	20-02-2015	PROC. NEGOCIADO
2015.1.02.02.0005	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LA DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA Y JUZGADOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA (21-02-2015 A 20-02-2017) DERIVADO DE ACUERDO MARCO	E.ON ENERGIA S.L.	CL MEDIO 12 39003 SANTANDER	720.000,00	20-02-2015	PROC. NEGOCIADO

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCIÓN DEL ADJUDICATARIO	IMPORTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	PROCED. DE ADJUD.
2015.1.03.02.0001	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA PARA LA CONSEJERIA DE INNOVACION, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO DEL 21 FEBRERO AL 31 DICIEMBRE 2015 (DERIVADO DE ACUERDO MARCO)	E.ON ENERGIA S.L.	CL MEDIO 12 39003 SANTANDER	134.500,00	20-02-2015	PROC. NEGOCIADO

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCIÓN DEL ADJUDICATARIO	IMPORTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	PROCED. DE ADJUD.
2014.1.04.01.0026	CTRA. TRAMO: GOLBARDO - NOVALES. MEJORA DE TRAZADO Y AMPLIACION DE PLATAFORMA CTRA. CA-354, DE GOLBARDO A NOVALES, P.K. 0,400 AL P.K. 6,400.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	PS DE LA CASTELLANA, TORRE ESPACIO 28046 MADRID	2.626.886,84	27-02-2015	PROC. ABIERTO
2014.1.04.01.0030	CONSTRUCCION ACERAS EN LA CTRA. CA-185 DE POTES A FUENTE DE. TRAMO: DEL P.K. 0,600 AL P.K. 0,708 EN POTES.	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L.	BO LA RAMPA 42 C 39590 VALLES DE REOCIN	101.358,00	09-02-2015	PROC. ABIERTO
2014.1.04.04.0033	ACOND. MARGENES MEDIANTE SIEGA Y DESBROCE MECANICO EN DIVERSAS CARRETERAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA. ZONAS: CENTRO, OCCIDENTAL, ORIENTAL Y SUR	SEANTO, S.L. (CENTRO)	PR BERMUDEZ CORONEL, S/N 41620 MARCHENA	158.374,06	12-02-2015	PROC. ABIERTO
		SEANTO, S.L. (OCCIDENTAL)		234.700,32		
		SEANTO, S.L. (SUR)	179.980,44			
2014.1.04.02.0001	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA PARA LA UNIDAD GERENCIAL DE PUERTOS (UG13) DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DEL 21.2.15 AL 20.2.17 (DERIVADO DE ACUERDO MARCO)	E.ON ENERGIA S.L.	CL MEDIO 12 39003 SANTANDER	244.000,00	20-02-2015	PROC. NEGOCIADO
2015.1.04.02.0002	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DEL 21.2.2015 AL 20.2.2017 (DERIVADO DE ACUERDO MARCO)	E.ON ENERGIA S.L.	CL MEDIO 12 39003 SANTANDER	342.180,00	20-02-2015	PROC. NEGOCIADO

**CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCIÓN DEL ADJUDICATARIO	IMPORTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	PROCED. DE ADJUD.
2013.1.05.04.0020	CAMPAÑA SANEAMIENTO GANADERO, PROGRAMAS VACUNACION PROGRAMAS DE ALERTA SANITARIA Y CONTROL SANITARIO Y DE BIENESTAR ANIMAL DE FERIAS, MERCADOS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES EN LA C.A. (2014-2017)	AVESCAL SERVICIOS VETERINARIOS S.COOP	AV VICENTE MORTES 21 BA 47014 VALLADOLID	8.070.352,29	07-01-2015	PROC. ABIERTO
2014.1.05.13.0010	SUSCRIPCION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE AL ADMINISTRACION DE LA C.A. DE CANTABRIA POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR LA FAUNA SILVESTRE NO CINEGETICA Y LAS ESPECIES CINEGETI	SEGURCAIXA ADESLAS S.A. SEGUROS Y REASEGUROS	CA JUAN GRIS 20-26 8014 BARCELONA	1.650.000,00	22-01-2015	PROC. ABIERTO

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCIÓN DEL ADJUDICATARIO	IMPORTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	PROCED. DE ADJUD.
2015.1.06.02.0005	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (21-02-2015 AL 20-02-2017). CONTRATO DERIVADO DE ACUERDO MARCO	E.ON ENERGIA S.L.	CL MEDIO 12 39003 SANTANDER	150.000,00	20-02-2015	PROC. NEGOCIADO

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO**

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCIÓN DEL ADJUDICATARIO	IMPORTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	PROCED. DE ADJUD.
2014.1.07.01.0059	SANEAMIENTO EN EL BARRIO DE ARRIBA, 3.ª FASE. AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO	CANNOR OBRAS Y SERVICIOS S.L.-OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES S.A. UTE.	BO LAS VENERAS S/N 39478 ARCE - PIELAGOS - CANTABRIA	238.801,41	16-01-2015	PROC. ABIERTO

Santander, 24 de marzo de 2015.

La consejera de Presidencia y Justicia,

P. D., el secretario general (Resolución de 18 de junio de 2008),

Javier José Vidal Campa.

2015/4721

CVE-2015-4721

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2015-4707** *Relación de contratos menores adjudicados en el primer trimestre de 2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 85/96, de 9 de agosto, se publica la relación de contratos menores aprobados por la directora de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, en el primer trimestre de 2015.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE €	ADJUDICATARIO	PROCEDTO.ADJUD. CONTRATO
- Suministro de limpieza, mantenimiento de contenedores higiénicos, bacteriostáticos y cargas limpiadoras, limpieza de alfombras durante el año 2015 de la ACAT y oficinas de Castro Urdiales, Torrelavega, Solares y Potes	5.573,04	CA. S. H. CANTABRICA DE SERVICIOS E HIGIENE, S.L.	Artºs. 111, 138.3
- Servicio de Mantenimiento de Servidor NEMO Q Gestor de Colas año 2015	1.003,86	NEMO Q IBERICA,S.A.	Artºs. 111, 138.3
- Servicio de clasificación y tramitación diaria de correspondencia postal 2015 en la ACAT	9.752,76	OF SERVICE BTP, S.L.	Artºs. 111, 138.3
-Servicio mantenimiento aplicación CGAP económico- presupuestaria y patrimonio para el 2015	4.975,81	ATYS, S. L.	Artºs. 111, 138.3
-Servicio de mantenimiento servidor HOUSING ITP-ACAT 2015	2.204,14	CONSULTING INFORMATICO DE CANTABRIA S.L.	Artºs. 111, 138.3
-Servicio de mantenimiento HOUSING BPEL-ACAT 2015	7.376,51	CONSULTING INFORMATICO DE CANTABRIA S.L.	Artºs. 111, 138.3
-Trabajo Técnico de Notificación de liquidaciones tributarias, recursos y reclamaciones durante el 2015	19.200,00	Juan Manuel RUMOROSO TORRE	Artºs. 111, 138.3
-Servicio de mantenimiento Sistema Integración para la ACAT 2015	12.646,92	IZERTIS, S.L.	Artºs. 111, 138.3
-Suministro 20.000 sobres acuse de recibo para los distintos Servicios de la ACAT	3.993,00	GRUPO TOMPLA EXPRES S.L.U.	Artºs. 111, 138.3
-Suministro de diferentes etiquetas y carpetas para el Servicio de Tributos	6.376,70	JOSE MANUEL DE LUIS GAMEZ	Artºs. 111, 138.3
-Suministro 1 MONITOR LED 24 "1920X1200 DELLSHARPU2412M	292,82	Valnera Consultoría y Sistemas, S.L.	Artºs. 111, 138.3
-Servicio de gestión y custodia de archivos y documentos y otros servicios adicionales para la ACAT durante el mes de Marzo 2015	2.309,50	ARCHIVOS CANTABRIA, S. L.	Artºs. 111, 138.3
-Trabajo Técnico para determinación de la productividad potencial de los prados en los recintos SIGPAC de propiedad privada de Cantabria.	4.960,36	GEMA MAESTRO REQUENA	Artºs. 111, 138.3

Santander, 1 de abril de 2015.

La directora de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,  
Natividad Fernández Gómez.

2015/4707

CVE-2015-4707

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

**CVE-2015-4741** *Anuncio de contratación por procedimiento abierto de los aprovechamientos maderables del Plan Forestal Ordinario del 2015.*

Autorizado por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, se anuncia la contratación, mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación el precio más alto, de los siguientes aprovechamientos forestales del monte Amagallos, Gateras y Pedralva, CUP 348.

1. Entidad adjudicataria y datos para la obtención de información.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Anievas.
  - b) Domicilio: Las Escuelas, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Cotillo de Anievas, 39451.
  - d) Teléfono: 942 840 613.
  - e) Fax: 942 840 709.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Este pliego regula las condiciones económico-administrativas para la contratación mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, del aprovechamiento maderable del Plan Forestal Ordinario del Ayuntamiento de Anievas correspondiente al año 2015, e incluye los siguientes lotes:

Lote	Especie	Pies	Volumen	Sitio/Consortante	Modo Liquidación	Valor €
1	Pino radiata	845	1.235 mc	Pinar del Cueto	Riesgo y Ventura	17.290,00
2	Pino radiata	243	300 mc	Las Gateras	Riesgo y Ventura	6.600,00
3	Pino radiata	651	740 mc	La Escampada	Riesgo y Ventura	16.280,00
4	Pino radiata	4.463	4.463 mc	Las Gateras	Riesgo y Ventura	98.186,00
5	Pino Silvestre	Leñas estéreos 800	0,00 mc	Las Gateras	A resultados de medición final	4.800,00

Además de este pliego de condiciones económico-administrativas será de aplicación lo previsto en la resolución de 2 de enero de 2015 (B.O.C. nº 6, de 12 de enero de 2015) de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, por la que se aprueba el Plan Anual de Aprovechamientos y cuanto señalan los pliegos particulares de condiciones técnico-facultativas.

2.- TIPO DE LICITACIÓN: El precio base es el señalado en el apartado anterior para cada lote, en el que no está incluido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

3.- Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la adjudicación, el indicado en el pliego de condiciones económico-administrativas de 2015.

4.- PLIEGO DE CONDICIONES: Estará de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento.

CVE-2015-4741

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

5.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC. Si el último día del plazo fuera sábado, domingo o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

De igual modo, las ofertas podrán ser presentadas por correo dentro de dicho plazo. En tal caso, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax, fax o telegrama en el mismo día.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en la solicitud de la oferta.

Transcurridos, no obstante, dos días hábiles siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

6.- APERTURA DE OFERTAS: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12:00 horas del segundo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, si coincidiese en sábado o festivo se prorrogará al primer día hábil siguiente, se procederá a la apertura del sobre A (documentación). El acto público de apertura del sobre B (oferta económica) será a las 13:00 horas de ese mismo día, salvo que se observasen defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, que tendrá lugar al segundo día hábil después de la apertura del sobre A, si coincidiese en sábado o festivo se prorrogará al primer día hábil siguiente.

7.- GASTOS E IMPUESTOS: Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de los anuncios así como el porcentaje de IVA aplicable al precio de adjudicación.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

"Don..., con domicilio en... y documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número..., correspondiente al día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el procedimiento abierto de los aprovechamientos maderables del Plan Forestal Ordinario del Ayuntamiento de Anievas correspondiente al año 2015; presenta oferta por el LOTE NÚMERO..., en la cantidad de... (en letra y número), con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente.

(Lugar, fecha y firma del proponente)".

Cotillo de Anievas, 25 de marzo de 2015.

El alcalde,  
Agustín Pernía Vaca.

2015/4741

CVE-2015-4741

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2015-4800** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2015.*

Dando cumplimiento al artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se remite copia del acuerdo de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos nº 1/2015 del presupuesto, poniendo de manifiesto el importe de los capítulos modificados.

ESTADO DE GASTOS				
CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CONSIGNACIÓN FINAL
IX	1.153.412,25	900.000,00		2.053.412,25
TOTAL	1.153.412,25	900.000,00		2.053.412,25
ESTADO DE INGRESOS				
CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CONSIGNACIÓN FINAL
VIII	5.196,56	900.000,00		905.196,56
TOTAL	5.196,56	900.000,00		905.196,56

Camargo, 1 de abril de 2015.  
El alcalde-presidente,  
Diego Movellán Lombilla.

2015/4800

CVE-2015-4800

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2015-4819** *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

Rendida la Cuenta General del ejercicio 2014 y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Camargo, 31 de marzo de 2015.

El alcalde-presidente,  
Diego Movellán Lombilla.

2015/4819

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2015-4837** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 4/2015.*

Transcurrido el plazo de información pública del Expediente de Modificación de Créditos nº 4/2015 en la modalidad de crédito extraordinario, dentro del Presupuesto del General prorrogado para el ejercicio 2015, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el TRLRHL en materia presupuestaria, se publican dichas modificaciones a nivel de Capítulos.

### CRÉDITO EXTRAORDINARIO (APLICACIONES A CREAR)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
153.2-632.00	Inversión en reposición herramientas y utillaje	6.200,00
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>		<b>6.200,00</b>

### FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

MODALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
BAJAS DE CRÉDITOS	165-221.00	Energía Eléctrica Alumbrado Público	6.200,00
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>			<b>6.200,00</b>

Colindres, 31 de marzo de 2015.

El alcalde,  
José Ángel Hierro Rebollar.

2015/4837

CVE-2015-4837

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2015-4839** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 8/2015.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2015 acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número 8/2015 dentro del Presupuesto General prorrogado para el ejercicio 2015, bajo la modalidad de crédito extraordinario por importe global de 32.000,00 euros (treinta y dos mil euros).

El expediente tramitado al efecto, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOC, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colindres, 1 de abril de 2015.

El alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar.

2015/4839

CVE-2015-4839

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2015-4849** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2015.*

Por el Pleno de esta Corporación, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito número uno dentro del actual presupuesto general para 2015, siendo las partidas que han sufrido modificación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aplic. Presup.	Aumento	Consig. Def.
151.640	37.000	80.000
155.619	200.000	200.000
161.609	100.000	100.000
161.623	14.000	30.249
165.639	100.000	100.000
920.641	15.000	15.000

### RECURSOS A UTILIZAR

Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería 466.000 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Mar, 31 de marzo de 2015.

El alcalde (ilegible).

2015/4849

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONCEJO ABIERTO DE ARGÜESO

**CVE-2015-4810** *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2015 la cuenta general de esta entidad local menor correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Argüeso, 22 de marzo de 2015.

El presidente,

Emiliano González Gómez.

2015/4810

CVE-2015-4810

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONCEJO ABIERTO DE ARGÜESO

**CVE-2015-4776** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2015, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para el ejercicio 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Argüeso, 22 de marzo de 2015.

El presidente,

Emiliano González Gómez.

2015/4776

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## JUNTA VECINAL DE BÁDAMES

**CVE-2015-4850** *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2015 la cuenta general de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Bádames, 24 de marzo de 2015.

El presidente,

Emilio Montaña Fernández.

2015/4850

CVE-2015-4850

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONCEJO ABIERTO DE BARRIO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

**CVE-2015-4786** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2014.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Barrio, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2015, el expediente de modificación de créditos nº 1/2014, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Barrio, 16 de enero de 2015.

El presidente,  
Agustín Isla Pérez.

2015/4786

CVE-2015-4786

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONCEJO ABIERTO DE BARRIO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

**CVE-2015-4816** *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 16 de enero de 2015 la cuenta general de esta entidad local menor correspondiente al ejercicio 2014 de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Barrio, 16 de enero de 2015.  
El presidente,  
Agustín Isla Pérez.

2015/4816

CVE-2015-4816

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONCEJO ABIERTO DE BARRIO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

**CVE-2015-4777** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2015, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para el ejercicio 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Barrio, 16 de enero de 2015.

El presidente,

Agustín Isla Pérez.

2015/4777

CVE-2015-4777

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONCEJO ABIERTO DE CAHECHO

**CVE-2015-4790** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Cahecho para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2015		
PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	2.700,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	9.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>		<b>11.700,00</b>
PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.700,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	9.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>11.700,00</b>

CVE-2015-4790

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cahecho, 31 de marzo de 2015.

El presidente,

Sergio Lamadrid Vélez.

[2015/4790](#)

CVE-2015-4790

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## JUNTA VECINAL DE FRAMA

**CVE-2015-4832** *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2015 la cuenta general de esta entidad local menor correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Frama, 15 de febrero de 2015.

El presidente,

Juan Máximo Modino Peláez.

[2015/4832](#)

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## JUNTA VECINAL DE FRAMA

**CVE-2015-4779** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de 2015, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para el ejercicio 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Frama, 15 de febrero de 2015.

El presidente,

Juan Máximo Modino Peláez.

2015/4779

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONCEJO ABIERTO DE HOZ DE ABIADA

**CVE-2015-4771** *Aprobación inicial y exposición pública de los presupuestos generales de 2009 y 2010.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2015, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para los ejercicios 2009 y 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

La Hoz de Abiada, 16 de marzo de 2015.

La presidenta,

María del Pilar de Mier Lastra.

2015/4771

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONCEJO ABIERTO DE HOZ DE ABIADA

**CVE-2015-4783** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2014.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de La Hoz de Abiada, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2015, el expediente de modificación de créditos nº 1/2014, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

La Hoz de Abiada, 16 de marzo de 2015.

El presidente,

María del Pilar de Mier Lastra.

2015/4783

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONCEJO ABIERTO DE HOZ DE ABIADA

**CVE-2015-4809** *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2015 la cuenta general de esta entidad local menor correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

La Hoz de Abiada, 16 de marzo de 2015.

El presidente,

María del Pilar de Mier Lastra.

2015/4809

CVE-2015-4809

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONCEJO ABIERTO DE HOZ DE ABIADA

**CVE-2015-4774** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2015, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para el ejercicio 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

La Hoz de Abiada, 16 de marzo de 2015.

El presidente,

María del Pilar de Mier Lastra.

2015/4774

## CONCEJO ABIERTO DE LAMEDO

**CVE-2015-4784** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Lamedo para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2015		
PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	2.005,03
5	Ingresos patrimoniales	394,97
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	6.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>		<b>8.400,00</b>
PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	960,00
3	Gastos financieros	40,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	7.400,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>8.400,00</b>

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lamedo, 26 de marzo de 2015.

El presidente,

Santiago Gómez Carrera.

[2015/4784](#)

CVE-2015-4784

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONCEJO ABIERTO DE MAZANDRERO

**CVE-2015-4821** *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2015 la cuenta general de esta entidad local menor correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Mazandrero, 23 de marzo de 2015.

El presidente,  
Rubén Puente García.

2015/4821

CVE-2015-4821

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONCEJO ABIERTO DE PIASCA

**CVE-2015-4781** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2015, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para el ejercicio 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Piasca, 25 de marzo de 2015.

El presidente,

Emilio Besoy Roiz.

2015/4781

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONCEJO ABIERTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LOS MONTES

**CVE-2015-4851** *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2015 la cuenta general de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

San Bartolomé de los Montes, 27 de marzo de 2015.

El presidente,  
Gaspar Candas Gómez.

2015/4851

CVE-2015-4851

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONCEJO ABIERTO DE VILLAR DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

**CVE-2015-4808** *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2015 la cuenta general de esta entidad local menor correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Villar, 27 de marzo de 2015.  
El presidente,  
Manuel Ángel Rodríguez Ruiz.

2015/4808

CVE-2015-4808

## 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2015-4747** *Notificación de resolución de expediente sancionador número 198/14.*

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la resolución correspondiente al expediente sancionador número 198/14, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 198/14 - Nombre y apellidos: Mandala S. C. - Domicilio: C/ Río de la Pila número 22, bajo, 39003, Santander - Resolución: Multa de 200 euros.

Examinado el expediente sancionador número 198/14 instruido a Mandala S. C., titular del establecimiento denominado Ciento Cero, de Santander, se han apreciado los hechos que figuran a continuación:

Primero: En denuncias practicadas por la Policía Local de Santander, se hacía constar que el establecimiento permanecía abierto al público a las 5:35 horas del día 2 de noviembre de 2014, con 3 clientes en el interior del local.

Dicho establecimiento está encuadrado dentro del Grupo E (bares especiales) a efectos del régimen de horarios, de acuerdo con la clasificación establecida en el artículo 2 del 72/1997, de 7 de julio, por el que se establece el régimen general de horarios de establecimientos y espectáculos públicos y actividades recreativas, por lo que su horario máximo de cierre en invierno son las 3:30 horas, ampliándose en una hora más los viernes, sábados, vísperas de fiesta, así como en el período de verano.

Segundo: Acordada por la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Justicia, la iniciación de expediente sancionador el día 22 de diciembre de 2014, se dio traslado del acuerdo y de los hechos al interesado, a través del Boletín Oficial de Cantabria número 19 de fecha 29 de enero de 2015, al no haber sido posible su notificación mediante el servicio de correos. El interesado dentro del plazo de audiencia que le fue concedido, no formuló alegaciones.

La valoración jurídica de los hechos expuestos es la siguiente:

Primero: De conformidad con el art. 37 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, y 17.5 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, que aprueba el reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora los hechos constatados por funcionarios a los que se reconoce la condición de autoridad, y que se formalicen en documento público observando los requisitos legales pertinentes, tendrán valor probatorio sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan señalar o aportar los propios administrados.

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

Segundo: En el presente procedimiento no se han presentado por el interesado alegaciones, por lo que de conformidad con el artículo 13.2 en relación con el artículo 16.1 del Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto, el acuerdo de iniciación se considera propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento.

Tercero: Los hechos denunciados constituyen una infracción a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 72/1997, de 7 de julio, por el que se establece el régimen general de horarios de establecimientos y espectáculos públicos y actividades recreativas, tipificada como leve en el artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Cuarto: El artículo 28.1 a ) de la citada Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre la Seguridad Ciudadana, «Boletín Oficial del Estado» número 46, de 22 de febrero de 1992, faculta a esta Secretaría General, en base a lo dispuesto en el Decreto 72/97, de 7 de julio, por el que se establece el régimen general de horarios de establecimientos y espectáculos públicos y actividades recreativas, para sancionar cada infracción leve con multa de hasta 300,51 euros.

La sanción se impone fijando una cuantía superior al beneficio que puede esperar obtener el infractor, anulando de forma eficaz los incentivos que éste tiene para cometer el ilícito sancionado.

Por tal motivo, se ha tenido en cuenta de forma incuestionable, el principio de proporcionalidad recogido en el artículo 131 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que indica que "el establecimiento de las sanciones pecuniarias deberá prever que la comisión de las infracciones tipificadas no resulte más beneficioso para el infractor que el cumplimiento de las normas infringidas".

Así, en el presente supuesto, no concurren circunstancias específicas de agravación o atenuación de la conducta infractora de las tipificadas específica y separadamente en la ley, por lo que la graduación de la sanción a imponer habrá de estar modulada por la aplicación de los criterios genéricos previstos en el propio artículo 131.3 de la Ley 30/1992 (intencionalidad o reiteración, naturaleza de los perjuicios causados y reincidencia), así como los ya mencionados en el artículo 30.2 de la Ley Orgánica 1/1992 antes transcritos, estimándose que, en el presente supuesto, y una vez analizada la naturaleza de los hechos sancionados y la conducta del sujeto infractor, la sanción más proporcionada a la conducta infractora ha de ser una multa que ascienda a la cantidad de 200 euros, cantidad que se halla dentro del grado mínimo previsto en la ley para este tipo de conductas, debiendo entenderse que la imposición de dicha cantidad es plenamente respetuosa con el principio de proporcionalidad que ha de presidir la concreción de la sanción a imponer.

En consecuencia, esta Secretaría General,

#### RESUELVE

Sancionar en uso de las facultades que le están atribuidas, a Mandala S. C., titular del establecimiento Ciento Cero, de Santander, con multa de 200 euros por la infracción leve cometida el día 2 de noviembre de 2014.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la excelentísima señora consejera de Presidencia y Justicia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación.

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

Transcurrido el período citado sin que se haya impugnado la resolución recaída, deberá hacer efectiva la sanción, para lo cual deberá recoger en el plazo de un mes, en la Sección de Juego y Espectáculos, Peña Herbosa, 29 de Santander, el documento de ingreso Modelo 046, procediéndose, en caso de no hacerlo, a su cobro por vía de apremio.

Santander, 26 de marzo de 2015.

El secretario general,  
Javier José Vidal Campa.

[2015/4747](#)

CVE-2015-4747

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**CVE-2015-4710** *Citación para notificación de resolución de expediente de revocación y reintegro total de la subvención concedida al amparo de la Orden ECD/34/2012 para su cumplimiento y notificación de procedimiento de recaudación en periodo voluntario.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Deporte, sita en la calle Vargas, 53, 1ª planta, Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia los actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución de revocación y reintegro total de subvención y procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

- Razón social: CDB Atlético Castro.
- CIF: G39102199.
- Número de expediente: 239 de la Orden/ECD/34/2012.
- Número de liquidación: 0472005355406.

Santander, 31 de marzo de 2015.

El director general de Deporte,  
Javier Soler-Espiauba Gallo.

2015/4710

CVE-2015-4710

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**CVE-2015-4711** *Citación para notificación de resolución de expediente de revocación y reintegro parcial de subvención y procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Deporte, sita en la calle Vargas, 53, 1ª planta, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia los actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución de revocación y reintegro parcial de subvención y procedimiento de recaudación en período voluntario: 0472005361575.

- Razón social: CDB Sociedad Deportiva Noja.
- CIF: G39012091.
- Número de expediente: 208 de la Orden/ECD/34/2012.

Santander, 30 de marzo de 2015.

El director general de Deporte,  
Javier Soler-Espiauba Gallo.

2015/4711

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**CVE-2015-4696** *Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario S-1656/2014.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJPAC y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: S-1656/2014.

Apellidos y nombre o razón social: Transportes Danciu, SLU, calle La Hoya, 11-B, BJE, 39400 Los Corrales de Buelna (Cantabria).

NIF/CIF: B39764444.

Número de liquidación: 047 2 005366712.

Santander, 26 de marzo de 2015.  
El jefe de la Sección de Inspección,  
Juan Martínez López-Dóriga.

2015/4696

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**CVE-2015-4697** *Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario S-1655/2014.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJPAC y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: S-1655/2014.

Apellidos y nombre o razón social: Transportes Danciu, SLU, calle La Hoya, 11-B, BJE, 39400 Los Corrales de Buelna (Cantabria).

NIF/CIF: B39764444.

Número de liquidación: 047 2 005366703.

Santander, 26 de marzo de 2015.  
El jefe de la Sección de Inspección,  
Juan Martínez López-Dóriga.

2015/4697

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**CVE-2015-4698** *Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario S-1615/2014.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJPAC y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: S-1615/2014.

Apellidos y nombre o razón social: Transportes Danciu, SLU, calle La Hoya, 11-B, BJE, 39400 Los Corrales de Buelna (Cantabria).

NIF/CIF: B39764444.

Número de liquidación: 047 2 005366685.

Santander, 26 de marzo de 2015.  
El jefe de la Sección de Inspección,  
Juan Martínez López-Dóriga.

2015/4698

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**CVE-2015-4699** *Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario S-1440/2014.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJPAC y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: S-1440/2014.

Apellidos y nombre o razón social: Transportes Danciu, SLU, calle La Hoya, 11-B, BJE, 39400 Los Corrales de Buelna (Cantabria).

NIF/CIF: B39764444.

Número de liquidación: 047 2 005366721.

Santander, 26 de marzo de 2015.  
El jefe de la Sección de Inspección,  
Juan Martínez López-Dóriga.

[2015/4699](#)

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**CVE-2015-4704** *Citación para la notificación del pliego de cargos y acuerdo de incoación del expediente sancionador S-371/2015.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación del pliego de cargos/acuerdo de incoación.

Número de expediente: S-371/2015 originado como consecuencia de la denuncia formulada a las 13:46 horas del día 18 de septiembre de 2014, por la Guardia Civil de Tráfico mediante boletín de denuncia/acta número 3939011414091801, en la carretera A67 kilómetro: 204.

Denunciado: Trans Ivamoisa, S. L., siendo su último domicilio conocido la calle Marqués de la Hermida, 40, Santander (39009) Cantabria.

Vehículo matrícula: 2577FTX.

Precepto infringido: Artículo 8.2 R (CE) 561/06.

Posible calificación de la infracción: Leve.

Precepto sancionador: Artículo 142.17 LOTT artículo 143.1.a) LOTT.

Posible sanción: 100 euros.

Santander, 31 de marzo de 2015.

El instructor,

Roberto Prada Bustamante.

Nota:

LOTT. Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).

ROTT. Reglamento Ordenación de los Transportes Terrestres.

O.FOM. Orden del Ministerio de Fomento

OM. Orden Ministerial.

RD. Real Decreto.

LRJPAC. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992 de 26 noviembre).

CVE-2015-4704

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

R (CE). Reglamento de la Comunidad Europea.

BOC. Boletín Oficial de Cantabria («Boletín Oficial del Estado». Boletín Oficial del Estado).

ADR. Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

ATP. Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en estos transportes.

[2015/4704](#)

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**CVE-2015-4705** *Citación para la notificación del pliego de cargos y acuerdo de incoación del expediente sancionador S-234/2015.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación del pliego de cargos/acuerdo de incoación.

Número de expediente: S-234/2015 originado como consecuencia de la denuncia formulada a las 12:34 horas del día 27 de agosto de 2014, por la Guardia Civil de Tráfico mediante boletín de denuncia/acta número 3939040914082701, en la carretera A8 kilómetro: 273.

Denunciado: José Manuel Peña Campo, siendo su último domicilio conocido en el barrio Ladredo, 62 Revilla (39609), Cantabria.

Vehículo matrícula: 5694FKF.

Precepto infringido: Artículo 15.7 R CEE 3821/85.

Posible calificación de la infracción: Muy grave.

Precepto sancionador: Artículo 140.35 LOTT artículo 143.1.g) LOTT.

Posible sanción: 1001 euros.

Santander, 31 de marzo de 2015.

El instructor,

Roberto Prada Bustamante.

Nota:

LOTT. Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).

ROTT. Reglamento Ordenación de los Transportes Terrestres.

O.FOM. Orden del Ministerio de Fomento

OM. Orden Ministerial.

RD. Real Decreto.

LRJPAC. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992 de 26 noviembre).

CVE-2015-4705

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

R (CE). Reglamento de la Comunidad Europea.

BOC. Boletín Oficial de Cantabria («Boletín Oficial del Estado». Boletín Oficial del Estado).

ADR. Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

ATP. Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en estos transportes.

[2015/4705](#)

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**CVE-2015-4706** *Citación para la notificación del pliego de cargos y acuerdo de incoación del expediente sancionador S-242/2015.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación del pliego de cargos/acuerdo de incoación.

Número de expediente: S-242/2015 originado como consecuencia de la denuncia formulada a las 12:34 horas del día 27 de agosto de 2014, por la Guardia Civil de Tráfico mediante boletín de denuncia/acta número 3939040914082701, en la carretera A-8 kilómetro: 273.

Denunciado: José Manuel Peña Campo, siendo su último domicilio conocido en el barrio Ladredo, 62, Revilla (39609), Cantabria.

Vehículo matrícula: 5694-FKF.

Precepto infringido: Artículo 42 LOTT.

Posible calificación de la infracción: Muy grave.

Precepto sancionador: Artículo 140.1 LOTT artículo 143.1.i) LOTT.

Posible sanción: 4001 euros.

Santander, 31 de marzo de 2015.

El instructor,

Roberto Prada Bustamante.

Nota:

LOTT. Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).

ROTT. Reglamento Ordenación de los Transportes Terrestres.

O.FOM. Orden del Ministerio de Fomento

OM. Orden Ministerial.

RD. Real Decreto.

LRJPAC. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992 de 26 noviembre).

CVE-2015-4706

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

R (CE). Reglamento de la Comunidad Europea.

BOC. Boletín Oficial de Cantabria («Boletín Oficial del Estado». Boletín Oficial del Estado).

ADR. Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

ATP. Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en estos transportes.

[2015/4706](#)

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO

**CVE-2015-4684** *Notificación de iniciación del expediente sancionador en materia de defensa de los consumidores y usuarios. Expediente 3/15/CON.*

Intentada la notificación del acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de consumo 3/15/CON, tramitado en esta Dirección General de Comercio y Consumo, no se ha podido practicar.

Apreciando que la notificación de dicho acuerdo de inicio del expediente por medio de anuncios podría lesionar los derechos o intereses legítimos del interesado, y a efectos previstos en los artículos 59.5º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto publicar la siguiente indicación del acto:

Expediente administrativo sancionador: 3/15/CON.

Interesado: Geodomas Spain, S. L.

NIF: B98194137.

Contenido: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

A través del presente anuncio, se le cita para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, comparezca y tenga conocimiento del contenido íntegro del acuerdo de inicio en las oficinas del Servicio de Consumo de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, sita en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, en la calle Albert Einstein, número 4, 3ª planta, C.P. 39011 Santander. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Los interesados podrán actuar por medio de representante debiendo acreditar la representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

Santander, 24 de marzo de 2015.  
La directora general de Comercio y Consumo,  
Ana España Ganzarain.

2015/4684

CVE-2015-4684

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO

**CVE-2015-4685** *Notificación de resolución del expediente sancionador en materia de defensa de los consumidores y usuarios. Expediente 100/14/CON.*

Intentada la notificación de la resolución del expediente sancionador en materia de consumo 100/14/CON, tramitado en esta Dirección General de Comercio y Consumo, no se ha podido practicar.

Apreciando que la notificación de dicha resolución del expediente por medio de anuncios podría lesionar los derechos o intereses legítimos del interesado, y a efectos previstos en los artículos 59.5º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto publicar la siguiente indicación del acto:

Expediente administrativo sancionador: 100/14/CON.

Interesado: Fafa Xu.

NIF: X7453278J.

Contenido: Resolución de expediente sancionador.

A través del presente anuncio, se le cita para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, comparezca y tenga conocimiento del contenido íntegro de la resolución en las oficinas del Servicio de Consumo de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, sito en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, en la calle Albert Einstein número 4, 3ª planta, C.P. 39011 Santander. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Los interesados podrán actuar por medio de representante debiendo acreditar la representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

Santander, 24 de marzo de 2015.  
La directora general de Comercio y Consumo,  
Ana España Ganzarain.

2015/4685

CVE-2015-4685

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

### DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

**CVE-2015-4688** *Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario. Sanciones administrativas en materia de medidas sanitarias frente al tabaquismo Ley 28/2005. Expediente de referencia 36/14/DROG.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídico/s o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, Negociado de Organización Administrativa y Documentación, sita en la calle Federico Vial, número 13-1º, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Apellidos y nombre o razón social: Bernal Herrero, Guillermo Álvaro.

NIF: 05438486K.

Número de liquidación: 0472005358032.

Santander, 26 de marzo de 2015.  
El director general de Salud Pública,  
José Francisco Díaz Ruiz.

2015/4688

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2015-4748** *Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Expediente 2015000000264 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Se ha formulado contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3.1 y 10.1 del R.D. 320/1994 de 25 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el alcalde ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción corresponde al Negociado de Gestión de Multas de Tráfico.

A partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los denunciados dispondrán de un plazo, de veinte días naturales para realizar el pago voluntario con reducción de la sanción de multa, o para formular las alegaciones y proponer o aportar las pruebas que estime oportunas. Si efectúa el pago de la multa en las condiciones indicadas en el párrafo anterior, se seguirá el procedimiento sancionador abreviado y, en caso de no hacerlo, el procedimiento sancionador ordinario.

El titular, el arrendatario a largo plazo o el conductor habitual, en su caso, dispondrán de un plazo de veinte días naturales para identificar al conductor responsable de la infracción contra el que se iniciará el procedimiento sancionador. Esta identificación se efectuará por medios telemáticos si la notificación se hubiese efectuado a través de la Dirección Electrónica Vial. Si las alegaciones formuladas aportasen datos nuevos o distintos de los constatados por el Agente denunciante, y siempre que se estime necesario por el instructor, se dará traslado de aquellas al Agente para que informe en el plazo de veinte días naturales. Concluida la instrucción del procedimiento, el órgano instructor elevará propuesta de resolución al órgano competente para sancionar para que dicte la resolución que proceda. Únicamente se dará traslado de la propuesta al interesado, para que pueda formular nuevas alegaciones en el plazo de veinte días naturales, si figuran en el procedimiento o se hubiesen tenido en cuenta en la resolución otros hechos u otras alegaciones y pruebas diferentes a las aducidas por el interesado. Si el denunciado no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador. En este supuesto, la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia. La terminación del procedimiento pone fin a la vía administrativa y la sanción se podrá ejecutar desde el día siguiente al transcurso de los treinta días antes indicados.

### FORMA DE PAGO:

En el Negociado de Multas, sito en Plaza Baldomero Iglesias 3, le será extendida la oportuna carta de pago con una reducción del 50% de la cuantía correspondiente, en tanto no haya sido dictada resolución del expediente sancionador. Deberá hacerla efectiva en la entidad colaboradora Banco Sabadell, Caja Cantabria, Banco Santander, BBVA y la Caixa.

### HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

En el Negociado de Multas, de lunes a viernes de 9 a 14 horas (Teléfonos 942.81.21.34/942.81.21.95).

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

<i>EXPED</i>	<i>MATRIC.</i>	<i>FECHA-INFRA</i>	<i>CODIGO DE INFRACCION</i>	<i>AGENTE</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>D.N.I.</i>	<i>CONTRIBUYENTE</i>		<i>DOMICILIO FISCAL</i>	<i>MUNICIPIO FISCAL</i>	
20150000000264 013920429	-006458-HWN DIAZ*AUSED,JOSE MANUEL	02/01/2015 20:32:00	39 2 2G 1	G ESTACIONAR EN DOBL CL AVETS CAN SAVINA, 13 BJ 04 SAPALMA DE MALLORCA	0084 200,00
20150000000615 020203744	-004300-HMJ GOMEZ*PALAZUELOS,LISARDO	26/01/2015 17:45:00	39 2 1-C A	G ESTACIONAR EN PASO DS REVILLA, POL. IND. TRASCUETCAMARGO	0077 200,00
20150000000704 020206050	-007889-HVK CASO*LOPEZ,ANGEL	05/02/2015 18:38:00	39 2 2E 1	G EST. ENCIMA ACERA O DS REVILLA, P.I. TRASCUETO P. DCAMARGO	0110 200,00
20150000000705 020203744	-004054-HYX GOMEZ*PALAZUELOS,LISARDO	05/02/2015 18:40:00	39 2 2E 1	G EST. ENCIMA ACERA O DS REVILLA, POL. IND. TRASCUETCAMARGO	0110 200,00
20150000000779 B3950555	-002539-CNZ CONFECCIONES JEASA S.L.	13/02/2015 9:05:00	39 2 2A 8	G EST.CARRIL CIRCUL. AVDA DE OVIEDO 174	0047 REOCIN 200,00
20150000000838 033339254	-002589-FHY ALVAREZ*GONZALEZ,JUAN	18/02/2015 8:42:00	39 2 1-C A	G ESTACIONAR EN PASO DONCOS 49	0067 LOS NOGALES 200,00
20150000000914 B3959604	-002522-GBS TANTI PASTI S.L.	02/03/2015 0:05:00	39 2 2E 1	G EST. ENCIMA ACERA O MARQUES VALDECILLA 83 1 A	0056 SANTA CRUZ BEZANA 200,00
20150000000950 013925286	-009360-GCJ DIAZ*BARREDA,JOSE DAVID	01/03/2015 12:30:00	39 2 2A 8	G EST.CARRIL CIRCUL. AV BESAYA, 29 06 C	0115 TORRELAVEGA 200,00
20150000000955 013886570	-001294-GRZ RODRIGUEZ*LEÑERO,ELVIRA	02/03/2015 15:00:00	39 2 2A 8	G EST.CARRIL CIRCUL. CL RIO PAS, 1 BJ 02	0116 TORRELAVEGA 200,00
20150000000974 013917399	-003056-GXY MADARIAGA*COVARRUBIAS,ROSA MARIA	04/03/2015 12:00:00	39 2 2C 1	G EST. CARGA Y DESCAR BO MOGRO-LAS CUESTAS, 609	0093 MIENGO 200,00
20150000001013 B3962041	BI-005773-CS PACIFICO EXPRESS S.L.	06/02/2015 9	2 1 5B G	NO IDENTIFICAR COND DOS DE MAYO 4 3 C	0116 CORRALES BUELNA 400,00
20150000001014 B3955839	-003277-FPJ SERVICIOS EMPRESARIALES DE CAMARG	13/02/2015 9	2 1 5B G	NO IDENTIFICAR COND BO LA IGLESIA CUCHIA 10	0090 MIENGO 400,00
20150000001016 B3961033	-000171-DVR PROFESIONALES ALBAÑILES CANTABRIA	13/02/2015 9	2 1 5B G	NO IDENTIFICAR COND AV CANTABRIA, 3 BJ	0079 CORRALES DE BUELNA (LO 400,00
20150000001017 B3965557	-003710-DYM CONSTRUCCIONES Y PERSONAL ARNAIZ	06/02/2015 9	2 1 5B G	NO IDENTIFICAR COND BO VIER-HOZ, 16	0071 TORRELAVEGA 400,00
20150000001020 B3959536	-004679-DVV PROCANT DE GESTIONES S.L.	26/02/2015 9	2 1 5B G	NO IDENTIFICAR COND AV CANTABRIA, 3	0082 CORRALES DE BUELNA (LO 160,00

Total núm. multas: 15.

Total importe: 3.760,00.

Torrelavega, 31 de marzo de 2015.

La alcaldesa,  
Lidia Ruiz Salmón.

2015/4748

CVE-2015-4748

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2015-4749** *Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Expediente 20140000002356 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, tras dos intentos fallidos de notificación individual en su domicilio por no encontrarse presente, se hace público lo siguiente: Por la Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 del Real Decreto Legislativo 339/02, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el artículo 15.1 del Real Decreto 320/94, de 24 de febrero, que regula el Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, teniendo en consideración que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales, esta Alcaldía, a la vista de la propuesta elevada por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, por resolución de esta fecha ha acordado declararlos concluidos, y estimar que los hechos denunciado constituyen una infracción prevista y señalada en el precepto reseñado, de la cual es responsable en concepto de autor la persona circunstanciada. Por ende, imponerles las sanciones de multa que figuran también en el listado que sigue, conforme al artículo 72 del mismo texto legal.

Lo que notifico indicándoles que, contra la presente resolución administrativa, podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo directo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, sin perjuicio de que pueda interponer cualquiera otro que estime procedente. La interposición del recurso contencioso administrativo suspenderá la ejecución del acto, siempre que lo comuniquen efectivamente al Ayuntamiento de Torrelavega.

Alternativamente podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición- previo al recurso contencioso administrativo-, ante el mismo órgano que dictó la resolución administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.C. El recurso de reposición interpuesto se entenderá desestimado por el mero transcurso de otro mes sin que se le haya notificado contestación. En tal caso, podrá ser interpuesto recursos contencioso administrativo, en el plazo de 6 meses, a contar desde el día en que debió entenderse desestimado, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander. No podrán simultanearse los recursos.

Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Negociado de Gestión de Multas, como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido, solicitándolo por escrito con indicación de un teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

### FORMA DE PAGO:

1. En el Negociado de Gestión de Multas (Pz. Baldomero Iglesias 3) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en la entidad colaboradora Banco Sabadell, Caja Cantabria, Banco Santander, B.B.V.A y La Caixa.

### HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

En el Negociado de Gestión de Multas, de lunes a viernes de 9 a 2 (Teléfono 942 81 21 34/ 942 81 21 95).

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

<i>EXPED D.N.I.</i>	<i>MATRIC. CONTRIBUYENTE</i>	<i>FECHA-INFRAC</i>	<i>CODIGO DE INFRACCION</i>	<i>AGENTE</i>	<i>IMPORTE</i>
			<i>DOMICILIO FISCAL</i>	<i>MUNICIPIO FISCAL</i>	
20140000002356 B3197661	-001197-DFH <b>ITALCOM SISTEMAS S.L.</b>	11/07/2014 9	2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND	0110 PARQUE ERRENIEGA 30 1 DCHA ZIZUR MAYOR	<b>400,00</b>
20140000002802 B3977942	-004313-CSZ <b>GESTION DE OBRAS DE CANTABRIA S.L.</b>	19/09/2014 9	2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND	0107 BARRO LA SIERRA , NU: 0 VALDALIGA	<b>400,00</b>
20140000003408 X8385274	-001212-GMZ <b>HAMIDOU*ABDELMONEIM,ELSAIED</b>	16/11/2014 19:30:00 39	2 2E 1 G EST. ENCIMA ACERA O	0076 BO BOO-POZO, 15B Joya del Pas chaPIELAGOS	<b>200,00</b>
20140000003532 072012719	-000581-BCS <b>MORA*GONZALEZ,MARIA MERCEDES</b>	9/12/2014 11:30:00 39	2 2A 8 G EST.CARRIL CIRCUL.	0082 VARGAS-EL ANGEL , NU: 48 PUENTE VIESGO	<b>200,00</b>
20140000003534 013701942	S -003145-AJ <b>GOMEZ*DIEZ,JOSE ALBERTO</b>	9/12/2014 13:00:00 39	2 2A 0 G EST. EN LUGAR RESER	0082 BARRIO LA IGLESIA , NU: 3 , CASA CAMARGO	<b>200,00</b>
20150000000066 072130144	-006948-BPF <b>GONZALEZ*PRIETO,LUCIA ENRIQUETA</b>	3/12/2014 20:10:00 39	2 2 F1 L EST. DELANTE VADO	0080 DARIO PEDRAJO 17 CHALET 9 SUANCES	<b>80,00</b>
20150000000112 013888985	-009018-GDL <b>SOLIS*VILLAR,GERMAN</b>	8/12/2014 18:15:00 53	2 1 2 G NO OBE. SEÑAL PROH.	0117 UR LOS ROSALES. 7 1A SANTA MARIA DE CAYON	<b>200,00</b>
20150000000278 B3968115	S -007367-AD <b>MATADOR AUTO S.L.</b>	17/10/2014 9	2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND	0047 CL TORRES-JOSE M. CABAÑAS, 61 TORRELAVEGA	<b>400,00</b>

Total núm. multas: 8.

Total importe: 2.080,00.

Torrelavega, 31 de marzo de 2015.

La alcaldesa,  
Lidia Ruiz Salmón.

2015/4749

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## 4.4.OTROS

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

#### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2015-4700** *Citación para celebración de vista oral en controversia número 0041/2015.*

Se hace saber a Tejerías La Covadonga, S. A., cuyo último domicilio conocido es Los Co-teros, 3, 39071 Muriedas (Cantabria), no habiendo sido posible notificarle la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por ausente, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por Maritina Transdilo, S. L. contra Tejerías La Covadonga, S. A., que ha dado lugar a la controversia número 0041/2015, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día 24 de abril de 2015 a las 1:05:00 PM horas, en Estación de Autobuses de Santander, Plaza de las Estaciones, s/n, Santander (Planta Comercial, local Junta Arbitral), debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de representante legal, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 30 de marzo de 2015.

El secretario de la Junta,  
Fernando Diego González.

2015/4700

CVE-2015-4700

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2015-4701** *Citación para celebración de vista oral en controversia número 0028/2015.*

Se hace saber a Promoetxeco, S. L., cuyo último domicilio conocido es paseo de La Marina, 10, 39340 Suances (Cantabria), no habiendo sido posible notificarle la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por ausente, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por Hergupe, S. L. contra Promoetxeco, S. L., que ha dado lugar a la controversia número 0028/2015, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día 24 de abril de 2015 a las 12:15:00 PM horas, en Estación de Autobuses de Santander, Plaza de las Estaciones, s/n, Santander (Planta Comercial, local Junta Arbitral), debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de representante legal, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 30 de marzo de 2015.

El secretario de la Junta,  
Fernando Diego González.

2015/4701

CVE-2015-4701

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2015-4703** *Citación para celebración de vista oral en controversia número 0042/2015.*

Se hace saber a Tejerías La Covadonga, S. A., cuyo último domicilio conocido es Los Coteros, 3, 39071 Muriedas (Cantabria), no habiendo sido posible notificarle la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por ausente, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por Manuel Antonio Cagigas Villaverde contra Tejerías La Covadonga, S. A., que ha dado lugar a la controversia número 0042/2015, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día 24 de abril de 2015 a las 1:10:00 PM horas, en Estación de Autobuses de Santander, Plaza de las Estaciones, s/n, Santander (Planta Comercial, local Junta Arbitral), debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de representante legal, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 30 de marzo de 2015.

El secretario de la Junta,  
Fernando Diego González.

2015/4703

CVE-2015-4703

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**CVE-2015-4709** *Citación para notificación de acuerdo de inicio de expediente de revocación y reintegro total de subvención y comunicación de apertura de trámite de alegaciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Deporte, sita en la calle Vargas, número 53, 1ª planta, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia los actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Acuerdo de Inicio de expediente de revocación y reintegro total de subvención y comunicación de apertura de trámite de alegaciones.

- Nombre y apellidos: Juan Antonio Castillo Fernández.
- NIF: 72036419M.
- Número de expediente: 27 de la Orden/ECD/38/2012.

Santander, 31 de marzo de 2015.

El director general de Deporte,  
Javier Soler-Espiauba Gallo.

2015/4709

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2015-4752** *Concesión de licencia de primera ocupación para dos viviendas unifamiliares. Expediente Obra 1040/2013.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, se hace público la concesión de licencia de primera ocupación para dos viviendas unifamiliares adosadas de nueva construcción, expte. obra nº 1040/2013 cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 26/03/2015.

Órgano: La Alcaldía.

Promotora: Teresa Entrecanales Azcarate.

Dirección de la licencia: Pº Santa Lucía, 27, ref. catastral 5951006UP9055S0001ZG.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Comillas, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Comillas, 26 de marzo de 2015.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2015/4752

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

**CVE-2015-4645** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en Gajano. Expediente 2014/607-17.*

Habiéndose presentado ante este Ayuntamiento solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en Gajano, en finca Referencia Catastral 39040A02200232000RK, actuación esta a desarrollar en suelo no urbanizable normal restringido, equivalente a Rústico de Protección Ordinaria, a instancia de don Mario Rioz Crespo, con D.N.I. 13786421-Z, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se abre período de información pública durante el plazo de quince días para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Así lo manda y firma el Sr. alcalde.

Marina de Cudeyo, 26 de marzo de 2015.

El alcalde,  
Federico Aja Fernández.

[2015/4645](#)

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

**CVE-2015-4920** *Información pública de expediente para construcción de un almacén agrícola en Polientes.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente para la construcción de un almacén agrícola, localizada en la parcela 23 del polígono 182, de Polientes (Valderredible).

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Valderredible, 1 de abril de 2015.  
El alcalde,  
L. Fernando Fernández Fernández.

2015/4920

CVE-2015-4920

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2015-1895** *Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada 49/2006. Modificación 7.2013, como consecuencia de la modificación de la temperatura de inflamación de los residuos a tratar. Término municipal de Astillero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería ([www.medioambientecantabria.es](http://www.medioambientecantabria.es)):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Lunagua S. L., como consecuencia de la modificación de la temperatura admisible del punto de inflamación para los residuos a tratar en la línea de aguas y taladrinas (número de expediente 049/2006/Modificación 7.2013).

Santander, 5 de febrero de 2015.  
El director general de Medio Ambiente,  
David Redondo Redondo.

2015/1895

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## 7.5.VARIOS

### INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2015-4690** *Notificación de trámite de audiencia en expedientes de protección P-00294-10, P-00295-10 y P-00031-13.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a la interesada y no habiendo sido posible realizar tal notificación por ausencia del domicilio, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada doña María Barquera de la Cruz, cuyo DNI se desconoce, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de trámite de audiencia de fecha 04 de marzo de 2015, no procediendo la publicación de su contenido por este medio al afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 31 de marzo de 2015.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,  
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2015/4690

CVE-2015-4690

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2015-4691** *Citación para notificación de acuerdo en expediente de protección P-00065-15.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado, don Miguel Ángel Zamora Fernández, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de acuerdo dictada en fecha 26 de marzo de 2015, cuyo contenido no procede aquí hacer público al apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos por afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 31 de marzo de 2015.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,  
María Isabel Urrutia de los Mozos.

[2015/4691](#)

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2015-4692** *Notificación de trámite de audiencia en expediente de protección P-00167-14.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a los interesados y no habiendo sido posible realizar tal notificación por ausencia del domicilio, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a los interesados don domingo Alberto Calvo Sierra y doña Sara Pérez Gabarri, cuyos DNI se desconocen, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de trámite de audiencia de fecha 04 de marzo de 2015, no procediendo la publicación de su contenido por este medio al afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 31 de marzo de 2015.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,  
María Isabel Urrutia de los Mozos.

[2015/4692](#)

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2015-4693** *Notificación de resolución en expediente de protección P-00248-14.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado don Eusebio García García, cuyo DNI se desconoce, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución de fecha 18 de marzo de 2015, cuyo contenido no procede aquí hacer público al apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos por afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 31 de marzo de 2015.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,  
M<sup>a</sup> Isabel Urrutia de los Mozos.

2015/4693

CVE-2015-4693

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2015-4694** *Citación para notificación de acuerdo en expediente de protección P-00259-14.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado, don Juan Ramón Márquez del Fresno, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de acuerdo dictada en fecha 27 de marzo de 2015, cuyo contenido no procede aquí hacer público al apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos por afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 31 de marzo de 2015.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,  
María Isabel Urrutia de los Mozos.

[2015/4694](#)

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2015-4695** *Notificación de resolución en expedientes de protección P-00161-08 y P-00162-08.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada doña Asunción Campos de la Hoz, cuyo DNI se desconoce, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas, 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución de fecha 20 de marzo de 2015, cuyo contenido no procede aquí hacer público al apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos por afectar a su ámbito familiar.

Igualmente, se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 31 de marzo de 2015.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,  
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2015/4695

CVE-2015-4695

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

**CVE-2015-4728** *Notificación de requerimiento para cumplimiento de obligaciones estadísticas.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las encuestas que en el Anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en C/ Juan II de Castilla, nº 2, de Valladolid. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 983 362 652 y 983 362 653 dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio de los correspondientes expedientes sancionadores de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Anexo que se cita:

<u>Nombre /o Razón Social</u>	<u>Localidad</u>	<u>NIF</u>	<u>Encuesta y periodo</u>
FUNDICIONES GREYCO S.L.	San Felices de Buelna (Cantabria)	B39693015	Encuesta Trimestral de Coste Laboral. Enero 2015.
ENTIDAD PATRIMONIAL 38 S.L.	Camargo (Cantabria)	B81076804	Encuesta Trimestral de Coste Labora Enero 2015

Valladolid, 31 de marzo de 2015.

El delegado provincial,  
Francisco Rodríguez Redondo.

2015/4728

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2015-4730** *Información pública de solicitud de licencia para taller de reparación de vehículos en el polígono industrial Tirso González, nave 8-B.*

Don Luis Ángel Cagigas Ruiz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de vehículos ubicada en la Polígono Industrial Tirso González, nave 8-B, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Astillero, 30 de marzo de 2015.

El secretario,

José Ramón Cuerno Llata.

2015/4730

CVE-2015-4730

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

**CVE-2015-4715** *Notificación para la renovación de las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de los Extranjeros No Comunitarios sin autorización de residencia permanente.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de los Extranjeros No Comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, mediante el presente anuncio se hace pública la notificación a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación, la misma no se ha podido practicar.

Los interesados o sus representantes podrán personarse en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Entrambasaguas en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CADUCIDAD
Fabian Lepadatu	El Bosque, Bº La Rañada 14-A, B.1 P.1, P01 E	06/06/2015
Angela Vrabie	El Bosque, Bº La Rañada 14-A, B.1 P.1, P01 E	06/06/2015
Carmen Mª. Camus Alvarado	El Bosque, Bº La Rañada 14, B.7 P.A, PBJ E	17/04/2015
Delaney Briana Arias	Entrambasaguas, Bº Viar 19	30/05/2015
Mauro Nahuel Arias	Entrambasaguas, Bº Viar 19	29/05/2015
Silvina Mariel Arias	Entrambasaguas, Bº Viar 19	29/05/2015

Entrambasaguas, 30 de marzo de 2015.

El alcalde,  
Rosendo Carriles Edesa.

2015/4715

## AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2015-4329** *Información pública de solicitud de licencia de actividad y acondicionamiento de local para uso como restaurante en Solares. Expediente AC14/2015.*

Solicitada por Francisco Javier Quintanilla Arnaiz, con NIF 13704584B, licencia de actividad y acondicionamiento de local para uso como restaurante, que se desarrollará en el establecimiento, sito en Calle Emilio Maza Cifrián, nº 10, Solares, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Medio Cudeyo, 23 de marzo de 2015.

La alcaldesa,

María Antonia Cortabitarte Tazón.

[2015/4329](#)

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2015-4732** *Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente AYT/1750/2014.*

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 530/2015, de fecha 25 de marzo, se ha procedido a la baja de oficio por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento de la persona que se cita a continuación, al quedar acreditado que la misma incumple las condiciones establecidas en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, según redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, y previa tramitación del correspondiente expediente en virtud de los términos establecidos en el artículo 72 de RD 1690/1986, de 11 de julio, y en el Anexo II.c.2 de la Resolución de fecha 09 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la Gestión del Padrón Municipal, dando audiencia al interesado y recabando informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Resultando que el domicilio actual de la persona afectada es desconocido, se procede mediante el presente anuncio a la notificación de la citada Resolución.

Nombre	Documento
Juan Álvarez Patrón	31207894E

San Vicente de la Barquera, 26 de marzo de 2015.

El alcalde,  
Julián Vélez González.

2015/4732

CVE-2015-4732

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2015-4734** *Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente AYT/1775/2014.*

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 532/2015, de fecha 25 de marzo, se ha procedido a la baja de oficio por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento de la persona que se cita a continuación, al quedar acreditado que la misma incumple las condiciones establecidas en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, según redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, y previa tramitación del correspondiente expediente en virtud de los términos establecidos en el artículo 72 de RD 1690/1986, de 11 de julio, y en el Anexo II.c.2 de la Resolución de fecha 09 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la Gestión del Padrón Municipal, dando audiencia al interesado y recabando informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Resultando que el domicilio actual de la persona afectada es desconocido, se procede mediante el presente anuncio a la notificación de la citada Resolución.

Nombre	Documento
Claudiu Cristian Rusu	X08620160J

San Vicente de la Barquera, 26 de marzo de 2015.

El alcalde,  
Julián Vélez González.

2015/4734

CVE-2015-4734

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2015-4735** *Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente AYT/1868/2014.*

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 534/2015, de fecha 26 de marzo, se ha procedido a la baja de oficio por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento de la persona que se cita a continuación, al quedar acreditado que la misma incumple las condiciones establecidas en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, según redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, y previa tramitación del correspondiente expediente en virtud de los términos establecidos en el artículo 72 de RD 1690/1986, de 11 de julio, y en el Anexo II.c.2 de la Resolución de fecha 09 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la Gestión del Padrón Municipal, dando audiencia al interesado y recabando informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Resultando que el domicilio actual de la persona afectada es desconocido, se procede mediante el presente anuncio a la notificación de la citada Resolución.

Nombre	Documento
Facunda Martínez de Correa	Y03009750F
José del Amparo Correa Alcántara	Y03009760V

San Vicente de la Barquera, 26 de marzo de 2015.

El alcalde,  
Julián Vélez González.

2015/4735

CVE-2015-4735

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2015-4737** *Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente AYT/1953/2014.*

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 535/2015, de fecha 26 de marzo, se ha procedido a la baja de oficio por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento de la persona que se cita a continuación, al quedar acreditado que la misma incumple las condiciones establecidas en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, según redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, y previa tramitación del correspondiente expediente en virtud de los términos establecidos en el artículo 72 de RD 1690/1986, de 11 de julio, y en el Anexo II.c.2 de la Resolución de fecha 09 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la Gestión del Padrón Municipal, dando audiencia al interesado y recabando informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Resultando que el domicilio actual de la persona afectada es desconocido, se procede mediante el presente anuncio a la notificación de la citada Resolución.

Nombre	Documento
Pilar González Lozano	71296423

San Vicente de la Barquera, 26 de marzo de 2015.

El alcalde,  
Julián Vélez González.

2015/4737

CVE-2015-4737

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2015-4740** *Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente AYT/37/2015.*

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 536/2015, de fecha 26 de marzo, se ha procedido a la baja de oficio por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento de la persona que se cita a continuación, al quedar acreditado que la misma incumple las condiciones establecidas en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, según redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, y previa tramitación del correspondiente expediente en virtud de los términos establecidos en el artículo 72 de RD 1690/1986, de 11 de julio, y en el Anexo II.c.2 de la Resolución de fecha 09 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la Gestión del Padrón Municipal, dando audiencia al interesado y recabando informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Resultando que el domicilio actual de la persona afectada es desconocido, se procede mediante el presente anuncio a la notificación de la citada Resolución.

Nombre	Documento
Dioselin Encarnación de la Cruz	72221268A
Crimeilyn de León Encarnación	72222090C
Fidelia Lebrón Montero	72199182C

San Vicente de la Barquera, 26 de marzo de 2015.

El alcalde,  
Julián Vélez González.

2015/4740

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2015-4743** *Notificación de resolución de expediente por inclusión indebida de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes del mes de octubre de 2014.*

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se ha tramitado expediente de baja de oficio de las siguientes inscripciones padronales.

Aktas, Alina Raluca	Rumania	05/11/1982	DNI	Y0598212 L	Av. Constitución 14 01 B
Bobriuc, Silvia	Rumania	25/03/1982	TR	X8858890 A	Pu Sierrapando 434 01 01
Bobriuc, Vasile	Rumania	17/08/1979	TR	X8858834 Q	Pu Sierrapando 434 01 01
Buria López, David	España	03/12/2004	DNI	72195150 J	GR Julio R. de Salazar 48 11 Iz
Echevarría Alonso, Isabel	España	19/11/1965	DNI	13930125 Z	GR Julio R. de Salazar 48 11 Iz
El Attari, Amal	Marruecos	17/08/1979	DNI	X7623696 R	CI Mq. de Valdecilla y P. 14 06 A
Enkhbat, Tod Tugs	Mongolia	31/07/2013		Sin doc	CI Juan XXIII 3 (Cruz Roja)
Fernández Allende, M.Mercedes	España	25/02/1956	DNI	13893987 D	Pz. Leonor de la Vega 4 01 A
Galindez Alegria, Jean Carlos	España	27/08/1994	DNI	72223825 F	Av. Sierra.Av. Bilbao 61 02
Galindez Bravo, Jaime	Cuba	09/11/1985	TR	Y2609929 H	Av. Sierra.Av. Bilbao 61 02
Gómez Rodríguez, José Luis	España	17/09/1981	DNI	72139309 Q	Pu Sierrapando 434 Bj
Khemkaham, Abd El Majid	Argelia	28/07/2010	DNI	Y2235754 F	CI Mq. de Valdecilla y P. 14 06 A
López Echevarría, Azara	España	18/10/1984	DNI	72143435 W	GR Julio R. de Salazar 48 11 Iz
Luguera Piñero, Francico Javier	España	04/06/1961	DNI	13907846 E	CI Manuel Llano 2 03 A
Mendoza Linares, Ana Beiba	Colombia	23/05/1968	TR	X7724510 Y	CI Lasaga Larreta 21 01 b
Morán Merino, M.Angeles	España	27/02/1959	DNI	13902876 C	CI Pando
Nicolae, Emil	Rumania	21/02/1972	TR	X7443972 E	Pu Sierrapando 602 05 Iz
Nicolae, Emilia Georgiana	Rumania	12/02/1998	TR	Y2003922 S	Pu Sierrapando 602 05 Iz
Nicolae, Madalina	Rumania	29/01/1975	TR	Y2003911G	Pu Sierrapando 602 05 Iz
Puente Pérez, Arsenio	España	26/07/1955	DNI	13897911 T	CI Río Nansa 2 Bj 01
Reuelta Rey, Ricardo	España	23/10/1977	DNI	72127439 Z	CI Manuel Llano 2 03 A
Rodríguez Morán, Elsa	España	27/11/1982	DNI	72138128 P	CI Pando
Rubio Martínez, Federico	España	08/04/1948	DNI	10770581A	Av. Besaya 28 04 C
Samos Cruz, Anny	España	24/08/2007		Sin doc	CI San José 14 02 C
Sánchez Valencia, Gerardo Mauricio	Colombia	07/01/1985	TR	Y0685585 S	CI Manuel Llano 2 03 A
Teodorescu, Alexandru Daniel	Rumania	21/12/1978	PAS	482047	Pu Sierrapando 434 01 01
Tintas, Irina Viorica	Rumania	11/09/1985	TR	X8780507 G	Pu Sierrapando 434 01 01
Vuta, Georgeta Ramona	Rumania	16/07/1989	PAS	66611	Pu Sierrapando 434 01 01

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

A tal efecto, una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento de fecha 20/03/2015 (RE nº 28389-25/03/2015), esta Alcaldía-Presidencia ha acordado, mediante resolución número 2014002475, proceder a la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de las citadas inscripciones padronales, al haberse acreditado que los interesados incumplen las condiciones establecidas al artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio.

Lo que se hace público mediante el presente edicto y a los efectos previstos al artículo 72 del RD 1690/1986, de 11 de julio, y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al no haberse podido notificar personalmente a los interesados la citada resolución.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer con carácter potestativo ante la Alcaldía-Presidencia y en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, recurso de reposición, el cual tendrá carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Caso de no desear interponer el citado recurso administrativo la resolución podrá ser impugnada directamente mediante la presentación de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo máximo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo interponer igualmente cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Torrelavega, 30 de marzo de 2015.

La alcaldesa,  
Lidia Ruiz Salmón.

2015/4743

CVE-2015-4743

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2015-4744** *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente 135/14.*

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza al interesado mediante el presente anuncio, para ser notificado por comparecencia, para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezca por sí o por representante, en las oficinas del Ayuntamiento de Villaescusa (Cantabria), situado en el Bº de Las Cuevas, s/n, del pueblo de La Concha, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Interesado: D<sup>a</sup> Verónica Higuera Barros.

Acto a notificar: Notificación acuerdo resolución Alcaldía de fecha 10-10-2014 (NRS. 985 de fecha 15-10-2014) Expdte. 135/14.

Villaescusa, 30 de marzo de 2015.

La alcaldesa,

Almudena Gutiérrez Edesa.

[2015/4744](#)

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2015-4745** *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente 135/14.*

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza al interesado mediante el presente anuncio, para ser notificado por comparecencia, para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezca por sí o por representante, en las oficinas del Ayuntamiento de Villaescusa (Cantabria), situado en el Bº de Las Cuevas, s/n, del pueblo de La Concha, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Interesado: D. Francisco Obregón Cobo.

Acto a notificar: Notificación acuerdo resolución Alcaldía de fecha 10-10-2014 (NRS. 986 de fecha 15-10-2014) Expdte. 135/14.

Villaescusa, 30 de marzo de 2015.

La alcaldesa,  
Almudena Gutiérrez Edesa.

2015/4745

CVE-2015-4745

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2015-4717** *Notificación de sentencia en procedimiento de Seguridad Social 587/2014.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social con el nº 0000587/2014, a instancia de Diego Álvarez Rábago frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Talleres Mocinsa, S. L., Tesorería General de la Seguridad Social y Calderería Montañesa, S. L., en los que se ha dictado la resolución siguiente:

#### FALLO

Estimo la demanda formulada por Diego Álvarez Rábago contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Calderería Montañesa, S. L.; en consecuencia, declaro el derecho del actor a percibir pensión de jubilación sobre una base reguladora mensual de 1.721,72 euros, porcentaje del 100% con reducción del 50% y efectos económicos desde el 22 de mayo de 2014, condenando a las partes demandadas a estar y pasar por esta declaración y declarando la responsabilidad directa de la empresa Calderería Montañesa, S. A., en el pago de la diferencia entre la pensión reconocida por el INSS sobre una base reguladora de 1.610,63 euros mensuales y la que le corresponde de 1.721,72 euros mensuales, sin perjuicio del deber de anticipo que corresponde a INSS y TGSS y de su derecho a repetir contra la citada empresa.

Se tiene a la parte actora por desistida de la demanda formulada contra la empresa Talleres Mocinsa, S. L.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Calderería Montañesa, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 30 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,  
María de las Mercedes Díez Garretas.

2015/4717

CVE-2015-4717

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2015-4718** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 61/2015.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000061/2015 a instancia de Ricardo González Cicero, Ignacio Carranceja Sánchez, Juan Manuel Sierra Cimiano, Emilio Terán Álvaro, Antonio Ordóñez Martínez, Borja Pila Elorza, Víctor Manuel Casares González y José Ángel Olea Prieto frente a Metalúrgicas de Renedo, SAL, en los que se ha dictado resolución de fecha 26/03/2015, del tenor literal siguiente:

### AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN

El/la magistrado-juez, Nuria Perchín Benito.  
En Santander, a 26 de marzo de 2015.

### PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Ricardo González Cicero por importe de 1.181,40 euros (1.149,28 euros de principal más 32,12 euros de 10% de interés por mora), Antonio Ordóñez Martínez por importe de 957,58 euros (931,55 euros de principal más 26,03 euros de 10% de interés por mora), Emilio Terán Álvaro por importe de 758,29 euros (737,68 euros de principal más 20,61 euros de 10% de interés por mora), Juan Manuel Sierra Cimiano por importe de 4.041,14 euros (3.931,28 euros de principal más 109,86 euros de 10% de interés por mora), Ignacio Carranceja Sánchez por importe de 5.586,16 euros (5.434,30 euros de principal más 151,86 euros de 10% de interés por mora), Borja Pila Elorza por importe de 4.314,72 euros (4.197,42 euros de principal más 117,30 euros de interés por mora), Víctor Manuel Casares González por importe de 4.190,30 euros (4.076,38 euros de principal más 113,92 euros de 10% de interés por mora) y José Ángel Olea Prieto por importe de 4.116,82 euros (4.004,90 euros de principal más 111,92 de 10% de interés por mora), como parte ejecutante, contra Metalúrgicas de Renedo, SAL, como parte ejecutada, por importe total de 25.146,41 euros de principal, más 2.514,64 euros para intereses y costas provisionales.

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (artículo 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que la resolución hubiera incurrido o el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos o requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento, documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la cuenta depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banco Santander número 3868000030006115, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia

CVE-2015-4718

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este auto lo acuerdo, mando y firmo.

El/la magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Metalúrgicas Renedo, SAL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de marzo de 2015.  
La secretaria judicial,  
María de las Mercedes Díez Garretas.

[2015/4718](#)

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2015-4607** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 35/2015.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del juzgado de lo Social Nº 3 de Santander, Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 0000035/2015 a instancia de José Enrique Cantolla Herrero frente a Raúl Domínguez Gutiérrez, en los que se ha dictado la cédula de fecha 13 de febrero de 2015, siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Sr. secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada: Raúl Domínguez Gutiérrez, en ignorado paradero.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al acto de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el magistrado-juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el 14 de abril de 2015, a las 12:15 horas, en la Sala de Vistas Nº 4 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 30 de marzo de 2015.

El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Raúl Domínguez Gutiérrez, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de de anuncios.

Santander, 30 de marzo de 2015.

El secretario judicial,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2015/4607

CVE-2015-4607

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2015-4719** *Notificación de diligencia en procedimiento ordinario 206/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000206/2014 a instancia de María Cecilia Polanco López frente a Arguir Sugar, en los que se ha dictado diligencia de ordenación y tasación de costas de fecha 30/03/2015, que son del tenor literal siguiente:

"DILIGENCIA ORDENACIÓN.- Señora secretaria judicial, doña Lucrecia de la Gándara Porres.

En Santander, a 30 de marzo de 2015.

Por el letrado señor Ibars Madrid en representación de doña María Cecilia Polanco López, se solicita la práctica de tasación de costas al no haber sido satisfechas por la parte condenada Arguir Sugar, conforme a sentencia dictada número 43/2015 de fecha 21/01/2015.

Se acuerda la práctica de la tasación de costas, según lo previsto en el artículo 243 LEC, dándose traslado a las partes por plazo común de DIEZ DÍAS (artículo 244.1 LEC).

Dentro de este plazo las partes podrán impugnar la tasación en los términos indicados en los apartados 2 y 3 del artículo 245 LEC, debiendo mencionarse en el escrito de impugnación las cuentas y minutas y las partidas concretas a que se refiera la discrepancia y las razones de ésta, bajo apercibimiento de inadmisión de la impugnación a trámite (artículo 245.4 LEC).

Desde este momento no se admitirá la inclusión o adición de partida alguna, reservándose al interesado su derecho de reclamarla de quien y como corresponda (artículo 244.2 LEC).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas haciéndolo a la ejecutada conforme a lo previsto en el artículo 164 LEC fijando copia en el tablón de anuncios de esta Oficina Judicial sin perjuicio de intentar nuevamente notificación en el domicilio que consta en autos de la mercantil ejecutada, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe. La secretaria judicial."

### TASACIÓN DE COSTAS

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander procedo a practicar tasación de costas a instancia del letrado don César Ibars Madrid en nombre y representación de doña M<sup>a</sup> Cecilia Polanco López frente a Arguir Sugar.

CONCEPTO: Honorarios del letrado don César Ibars Madrid (según minuta presentada, IVA incluido).

IMPORTE: 598,95 euros.

IMPORTE TOTAL TASACIÓN DE COSTAS (salvo error u omisión): La suma de 598,95 euros.

En Santander, a 30 de marzo de 2015.

La secretaria judicial.

CVE-2015-4719

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Arguir Sugar, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 30 de marzo de 2015.  
La secretaria judicial,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/4719

CVE-2015-4719

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2015-4720** *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 633/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el nº 0000633/2014, a instancia de María del Carmen Fernández Fernández frente a Tiffany´s Solares, S. L., Tiffany´s Hoteles, S. L., Tiffany´s San Vicente, S. L., La Barquera Hoteles, S. L., Comunidad Hereditaria de D.ª Isabel Villar Sandoval y herencia yacente y vacante de D.ª Isabel Villar Sandoval, en los que se ha dictado resolución de fecha de 27/3/2015 del tenor literal siguiente:

### "DILIGENCIA ORDENACIÓN

Señora secretaria judicial: Doña Lucrecia de la Gándara Porres.

En Santander a 27 de marzo de 2015.

Habiendo transcurrido el plazo concedido al letrado Alberto Aldecoa Heres sin que la parte actora haya facilitado la dirección de las empresas ni haya identificado a las personas físicas que representen a la comunidad hereditaria de D.ª Isabel Villar Sandoval así como de la herencia yacente y vacante, acuerdo citara las mismas para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 20 de mayo de las 12:15 horas, en la Sala de Vistas nº 4, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento. Sirva la notificación de la presente a las partes de citación en forma con los apercibimientos legales efectuados para el anterior señalamiento. Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la secretaria que la dicta, en el plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así, por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe".

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Tiffany´s Solares, S. L., Tiffany´s Hoteles, S. L., Tiffany´s San Vicente, S. L., La Barquera Hoteles, S. L., Comunidad Hereditaria de D.ª Isabel Villar Sandoval y herencia yacente y vacante de D.ª Isabel Villar Sandoval, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,

Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/4720

CVE-2015-4720

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2015-4751** *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 679/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 0000679/2014 a instancia de David Sierra Campos frente a Metalúrgicas de Renedo, SAL y FOGASA, en los que se ha dictado resolución sentencia de fecha (6-02-2015), cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"FALLO

Estimo la demanda formulada por D. David Sierra Campos contra la empresa Metalúrgicas de Renedo S.A y el Fondo de Garantía Salarial, y en consecuencia, debo declarar y declaro improcedente el despido del actor de fecha de efectos 13 de octubre de 2014, así como la extinción de la relación laboral que unía a las partes, a fecha de la presente resolución, condenando a la empresa demandada a abonar a la parte actora, en concepto de indemnización, la cantidad de 21.236,73 €.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Si recurriese la empresa condenada deberá acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad Banesto nº 5071 0000 65 067914, el importe de la indemnización y salarios de tramitación, más otra cantidad de 300 €.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Metalúrgicas de Renedo, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,  
Oliva Agustina García Carmona.

2015/4751

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE BILBAO

**CVE-2015-4765** *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento de despidos 784/2014.*

Doña Begoña Monasterio Torre, secretaria judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Bilbao.

Hago saber: Que en autos despidos 784/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. CARLOS VALIÑO TEIXEIRA contra ABAROA CAMPO VOLANTÍN S. L., ABAROA CASTRO S. L., ABAROA GETXO ARENAS S. L., ABAROA PLAZA MUSEO S. L., AISIA HOTELES S. L., EUSKAL SENA S. L., FOGASA, ASIER GARTEIZ GOGASKO GANDARIAS, GARTEIZ-SÁNCHEZ SERVICIOS CONCURSALES SLP, GEST HOTEL ISLARES SL, GRUPO EMPRESARIAL MONTENEGRO S. L., HOSTAL EL LANGOSTERO S. L.U., HOSTAL EMPERATRIZ SLU, HOTEL MUSEO DERIO S. L., HOTEL RISESA S. L., HOTEL TALASOTERAPIA DEBA S. L.U., HOTEL TALASOTERAPIA ORIO S. L.U., KIPEI DEBA SL, LAIA HOTEL MUSEOA S. L.U., MENDI BELTZA BERRIA, FÉLIX MERCADO GARRIDO, OSASUN GESTIO S. L., SENA TALDEA S. L., SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ARATZ S. L. y URGEST HOTELES SL sobre despido, se ha dictado la siguiente:

### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Secretaria judicial: D<sup>a</sup> Begoña Monasterio Torre.

En Bilbao (Bizkaia), a diecisiete de febrero de dos mil quince.

Visto el estado en que se encuentran las actuaciones, se modifica el señalamiento acordado en la comparecencia del día 17-02-2015 y se señala para que tengan lugar sucesivamente los actos de conciliación y juicio el día 28/04/2015, a las 10:35 y 11:20 horas, respectivamente.

Para el acto de conciliación las partes deberán comparecer el día señalado a las 10:35 horas en la sala multiusos de este Juzgado, planta 7<sup>a</sup> del Palacio de Justicia.

De no alcanzar avenencia en dicho acto, deberán acudir seguidamente a las 11:20 horas a la Sala de Vistas nº 12. Barroeta Aldamar, 10-primer planta, al objeto de celebrar el correspondiente juicio.

En relación a la prueba solicitada en su día en la demanda, estese al auto de fecha 6 de octubre de 2014.

Cítese a las partes, librando a tal fin edicto al Boletín Oficial de Bizkaia, a fin de citar a las empresas ABAROA CAMPO VOLANTÍN, S. L.; ABAROA PLAZA MUSEO, S. L.; ABAROA GETXO ARENAS, S.L; ABAROA CASTRO, S. L.; SENA TALDEA, S. L.; LAIA HOTEL MUSEOA SLU; y al Boletín Oficial de Guipuzcoa, a fin de citar a las empresas HOTEL TALASOTERAPIA DEBA SLU y HOTEL TALASOTERAPIA ORIA SLU.

Dese cuenta a S.S<sup>a</sup> a los efectos previstos en el artículo 182.5 de la LEC.

Notifíquese esta resolución a las partes

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición ante el secretario judicial, a presentar en la oficina judicial dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (artículos 186.1 y 187.1 de la LJS).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 186.3 de la LJS).

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

CVE-2015-4765

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

Y para que le sirva de notificación y citación a GEST HOTEL ISLARES SL y HOSTAL EL LANGOSTERO S. L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 25 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,  
Begoña Monasterio Torre.

[2015/4765](#)

CVE-2015-4765